



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CAQUETÁ

E D I C T O No. 036

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CAQUETA,

HACE SABER

Que en el proceso disciplinario radicado bajo el No. **2021-00008-00**, adelantado en el despacho de la Magistrada **Gloria Iza Gómez**, en **averiguación de responsables**, la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Caquetá, emitió providencia de fecha 26 de marzo de 2021, que en su parte pertinente dice: **“PRIMERO: TERMINAR EL PROCEDIMIENTO** seguido en **AVERIGUACION DE RESPONSABLES**, conforme a lo dicho en la parte motiva de la presente providencia **SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ORDENAR EL ARCHIVO definitivo del expediente, una vez alcance ejecutoria la presente providencia, previos los registros correspondientes.. TERCERO: Contra la presente decisión procede el recurso de apelación conforme el artículo 115 de la ley 734 de 2002.”**

Para los efectos indicados en la ley, se fija el presente **EDICTO** en la página web de la Rama Judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-caqueta/54>), por el término de tres (3) días hábiles, a partir de las 8:00 de la mañana, del día de hoy, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021) y se desfirmará el día treinta y uno (31) del mes agosto del mismo año, a las 6:00 de la tarde.

BLANCA FAJARDO ROJAS
Secretaria.